

En Boadilla del Monte, siendo las trece horas y treinta minutos del día diecinueve de abril de dos mil veinticuatro, se constituyó en la Sala de Juntas de la Sede Administrativa del Ayuntamiento de Boadilla del Monte, la Mesa de Licitación correspondiente al procedimiento convocado para la “Enajenación de la parcela municipal M-4.2 del Sector S-2 (AH-5), residencial unifamiliar, integrada en el Patrimonio Municipal de Suelo de Boadilla del Monte”, con objeto de analizar la documentación presentada tras el requerimiento efectuado al licitador mejor valorado, y efectuar la correspondiente propuesta de adjudicación. (Ref Expediente E/16/23).

ASISTENTES

Presidente Titular: - D. Pablo Merino Feijoo, Subdirector General del Ayuntamiento.

Vocales: - D. Jose Luis Pérez López, Secretario General del Ayuntamiento, actuando como vocal de la Secretaría General.

- D^a. M^a José Fernández Domínguez, Interventora General del Ayuntamiento, actuando como vocal de la Intervención Municipal.

- D^a. Alicia Vallejo López, Técnico de Administración General-Jefe del Servicio de Patrimonio, actuando como vocal designada por el Concejal promotor del expediente.

Secretaria Titular: -D^a M^a Rosario Gil Manzorro, Técnico de Gestión del Servicio de Patrimonio.

Constituida la Mesa de Licitación en la Plataforma de Contratación del Sector Público (PLACSP), se pone de manifiesto la documentación requerida a la mercantil SERANCO SAU- CIF A79189940, comprobándose que el mismo ha acreditado la solvencia económica exigida en el Pliego que rige en la enajenación, y que ha cumplimentado el requerimiento efectuado, calificándose la misma como adecuada, tras las siguientes comprobaciones:

Certificación acreditativa de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.	x
Certificación acreditativa de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones con la Seguridad Social.	x
Copia compulsada del DNI del representante de la empresa licitadora.	x
Escritura de Constitución de la sociedad debidamente inscrita en el Registro Mercantil. En su caso, escritura o documento de constitución. Estatutos o Acto fundacional, en el que constaren las normas por las que se regula la actividad,	x





inscritos, en su caso en el correspondiente Registro oficial, y Escritura de poder de representación de la sociedad.	
--	--

Documentación acreditativa de solvencia económica y financiera: Informe de entidad financiera acreditativo de la existencia de liquidez suficiente para hacer frente al pago del precio de la parcela ofertada.	x
Documento acreditativo de que ni el licitador, sus administradores y representantes, así como el firmante de la proposición están incurso en ninguna de las prohibiciones para contratar señaladas por la Ley de Contratos del Sector Público.	x

Tras lo cual se acuerda por la Mesa de Licitación proponer como adjudicatario al licitador SERANCO SAU- CIF A79189940, elevándose la presente al órgano de contratación competente para la adopción del correspondiente acuerdo de adjudicación, conforme a lo previsto en el Pliego que rige el procedimiento y a la oferta presentada.

Dando por terminada la sesión el Presidente, a las trece horas y cincuenta minutos del mismo día de su comienzo, extendiéndose la presente Acta, de todo cual yo, como Secretaria, CERTIFICO.

NOMBRE:
MARTA DEL ROSARIO GIL MANZORRO
PABLO MERINO FELGO

PUESTO DE TRABAJO:
TECNICO DE GESTION
E.F.-SUBDIRECTOR GRAL COORDINACION MUNICIPAL

FECHA Y
22/04/2024
13:55:58

HORA DE FIRMA:
13:55:58

HASH DEL CERTIFICADO:
2A6F1CEB08D49205374EA457B5BEE55F515384D
4DBF15BDB8B9E6A32CC034C34E371027030F7647

Firmado Digitalmente - Ayuntamiento de Boadilla del Monte - <https://carpetaciudadano.ayuntamientoboadilladelmonte.org> - CSV: 28660IDOC24B8E28ED351250478A

